

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 112-2010**

Lima, **15 NOV. 2010**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

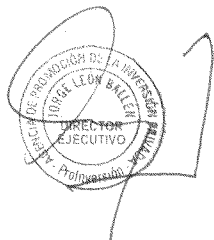
Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 109-2010-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN establece la nueva estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 080-2010, de fecha 27 de julio de 2010, se le encargó al señor Héctor René Anselmo RODRÍGUEZ PIAZZE, la Jefatura de Riesgos de la Dirección de Asuntos Técnicos;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 109-2010-EF;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto a partir del 16 de noviembre de 2010 la encargatura del señor Héctor René Anselmo RODRÍGUEZ PIAZZE, como Jefe de Riesgos de la Dirección de Asuntos Técnicos, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Designar a partir del 16 de noviembre de 2010, al señor Jesús Alberto ROJAS MOROTE, como Jefe de Riesgos de la Dirección de Asuntos Técnicos.

Regístrese y comuníquese.

**Jorge Alejandro LEÓN BALLE**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

